

Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.—Página 709.

Disponiendo se den los ascensos de escala, y que D. José Pou de Fordá, Catedrático numerario de la Universidad de Murcia, pase a ocupar el número 5 en el Escalafón.—Página 709.

rección general de Primera enseñanza.—Desestimando instancia de don Gabriel Peramo Gómez, solicitando treinta días de licencia por enfermo.—Página 709.

mediando treinta días de licencia por enfermo a D. José Velasco Galbis, funcionario de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Málaga.—Página 709.

Dirección general de Bellas Artes.—Disponiendo se publique en este pe-

riódico oficial el anuncio para la provisión de la plaza de Profesor Auxiliar numerario de la Enseñanza Artística, cuarto grupo, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, sin perjuicio para los que ya han sido admitidos.—Página 709.

Anunciando al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor Auxiliar numerario, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.—Página 709.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Sección de Ferrocarriles. Otorgando a la Compañía del tranvía eléctrico de Avilés la concesión de un tranvía eléctrico de Villalegre a Avilés y San Juan de Nieva.—Página 710.

Sección de Aguas.—Anunciando habiendo sido abierta una información pública sobre el proyecto de defensa de Cartagena contra las inundaciones.—Página 710.

TRABAJO.—Subsecretaría.—Aprobando la propuesta de la Junta para pensionar en el extranjero al Ingeniero de Minas D. Fernando de Gondra Luzartegui.—Página 710.

ANEXO 1.º.—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS, ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Principio del pliego 24.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION

SEÑOR: El Príncipe D. Elías de Borbón Parma ha elevado a V. M., con fecha 12 de Julio próximo pasado, una exposición, en la cual, tras expresar los sentimientos que siempre le animaron hacia V. M. y la Nación española, respondiendo, aparte de su impulso personal, a la voz del común origen de su familia con la Augusta de V. M., y recordando cómo desde D. Felipe de Borbón, Duque de Parma, hijo de nuestro Rey quinto, del mismo nombre, habían en un tiempo disfrutado los Príncipes de esa Casa y apreciado como su mayor timbre de gloria la calidad de Infantes de España, solicita de V. M. el reconocimiento de la nacionalidad española.

Ningún obstáculo halla Vuestro Gobierno en que V. M. acceda a lo que de su benignidad impetra el referido Príncipe, que bajo un criterio de razonable continuidad histórica bien puede afirmarse constituye el reconocimiento de una nacionalidad que tantos vínculos de sangre y tradición parece haber conservado en una Casa que, fundada por un español, hijo de nuestros Reyes, continuó reinando en los Ducados de Parma, Plasencia y Crastala; más tarde, en el Reino de Euzuria, bajo Infantes de España nuevamente unidos, por matrimo-

nio con hijas de nuestros Reyes, a la Familia Real española.

Al conceder al Príncipe D. Elías de Parma la gracia que solicita, que por la especial condición de peticionario, siempre reservada a la disposición soberana de V. M., no necesita someterse a los trámites ordinarios de este género de concesiones, pudiera consignarse que al referido Príncipe se le reconocerá en España el título de Príncipe de Borbón y el tratamiento de Alteza Real.

En consonancia con cuanto acabo de exponer, tengo la honra de someter a Vuestra Majestad el siguiente Real decreto.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
EDUARDO DATO.

REAL DECRETO

Accediendo a los deseos expresados por el Príncipe D. Elías de Parma, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, a propuesta de su Presidente,

Vengo en reconocer la nacionalidad española a D. Elías Roberto Carlos de Borbón de Parma, con la facultad de usar en estos Reinos el título de Príncipe de Borbón, con el tratamiento de Alteza Real.

Dado en San Sebastián a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

EDUARDO DATO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar para la dignidad de Maestrescuela, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Plasencia, por defunción de D. Tiburcio Merodio y no

aceptación de D. Antonio Fructuoso Casllejas, al Presbítero Licenciado D. Julio Medela Gándara, Párroco, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 9.º y 10 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en San Sebastián a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GABINO BUGALLAL.

Méritos y servicios de D. Julio Medela Gándara.

Cursó y probó sus estudios en los Seminarios de Orense y de Santiago, obteniendo el grado de Licenciado en Sagrada Teología en 5 de Junio de 1902.

En 10 de Marzo de 1906 fué elevado al Sagrado Orden del Presbiterado.

Ha servido la Parroquia de San Pedro de Torre, de categoría de ascenso, de la que se posesionó en 2 de Marzo de 1909.

En 16 de Julio de 1911 tomó posesión de la Parroquia de Santa María de Junquera de Ambia, de categoría de término, que en la actualidad obtiene.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Segorbe, por promoción de D. Ponciano González, al Presbítero D. Santiago Elvira y Espallardo, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 11 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903.

Dado en San Sebastián a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GABINO BUGALLAL.

Méritos y servicios del Presbítero D. Santiago Elvira.

Cursó y probó sus estudios en el Seminario Conciliar de Cuenca.

En Septiembre de 1890 fué promovido al Sagrado Orden del Presbiterado.